ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA DE LAS GARANTÍAS

EL INTERVENTOR DEL CONTRATO No. 620/2020

C E R T I F I C A

Que teniendo en cuenta la documentación presentada al inicio del **contrato por MAURICIO RAFAEL PABA PINZON** con **NIT. 63.442.777-1** del contrato de mantenimiento Nº 620 de 2020 cuyo objeto es **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C."**, se certifica que está cumpliendo con las vigencias y cobertura de las garantías contractuales del contrato durante el periodo comprendido entre el 27 de Marzo de 2021 al 26 de Abril de 2021 se anexa cuadro de garantías con el respectivo tiempo de vigencia.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	Nº CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	RIESGO	Nº PÒLIZA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO DE MODIFICACIÒN	
					VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
SURAMERICANA - POLIZA DE SEGURO GARANTIA UNICA – CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	ANEXO 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2723646-8	$ 160.000.000,00	27/10/2020	27/08/2021
	ANEXO 2	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	2723646-8	$ 160.000.000,00	27/10/2020	27/04/2024
	ANEXO 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2723646-8	$ 160.000.000,00	27/10/2020	27/04/2022
	ANEXO 2	PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES LABORALES	2723646-8	$ 80.000.000,00	27/10/2020	27/04/2024
SURAMERICANA – POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO	ANEXO 3	BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	0717776-5	$ 175.560.600,00	27/10/2020	27/04/2021

El Interventor del contrato Nº 620 de 2020 certifica que las garantías se encuentran vigentes. En constancia se firma a los diecinueve (16) días del mes de junio de dos mil Veintiuno (2021).

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA
Supervisora

SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Apoyo a la Supervisión

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S

Revisó: Cristian Camilo Gomez Rios - Contratista Área de Infraestructura

Proyecto: Arq. Sandra Milena Atuesta Alvarado – Apoyo a la supervisión Cto 620 de 2020

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

INFORME DE EJECUCIÓN

Periodo: 27 de Marzo de 2021 al 26 de Abril de 2021

CONTRATO No.	620-2020
OBJETO	Realizar el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoras a las instalaciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.
PROCESO No.	UAECOB-LP-002-2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES
PRORROGA:	15 DIAS
SUSPENSION No. 1	15 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE SUSPENSION No. 1	03 DE MAYO DE 2021
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	18 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (incluido prorrogas)**:**	26 DE MAYO DE 2021
PLAZO ACTUALIZADO (incluido prorrogas)**:**	6.5 MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	6.5 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE)
CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
NIT.	8798107-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
SUPERVISOR:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA

1.0 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Fecha	Tipo	Valor	Tiempo
23/04/2021	Prorroga	N/A	15 días

2.0 INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
• 1. Ejecutar el objeto de este contrato, de conformidad con el estudio previo, el pliego de condiciones, contrato, anexo técnico y demás documentos del proceso, así como garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía, dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado.	• El contratista ha cumplido a cabalidad la ejecución del objeto contractual durante el presente periodo, rigiéndose bajo los documentos que hacen parte integral del contrato como son: contrato, anexos técnicos, pliegos de condiciones, no se ha presentado abandono ni suspensión del objeto contratado y ha atendido las recomendaciones hechas por parte de la interventoría con el fin de guardar la calidad de las obras de mantenimiento
• 2. Mantener los precios ofertados en la propuesta, los cuales son fijos y no están sujetos a reajuste alguno, durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación.	• El contratista durante el periodo de la presente facturación ha mantenido los precios ofertados en la propuesta, no ha presentado solicitudes por reajuste de alguno de los precios
• 3. El contratista deberá presentar a la interventoría para su aprobación **A. previo a la suscripción del acta de inicio:**	• El contratista entrega a la interventoría toda la documentación previa solicitada para la firma del acta de inicio (ITEM 3 AL 12) y a lo cual esta interventoría da aval en comunicado INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de Octubre de 2020

• 4. Organización planteada para la ejecución del contrato y personal ofertado (de acuerdo al Anexo técnico y al formato de "factores ponderables"), con la descripción de las funciones y las responsabilidades de cada uno de los profesionales, personal técnico y no calificado, requerido para la ejecución del proyecto.	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 la remisión de la documentación completa donde se contempla el aval emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual.
• 5. Personal propuesto junto con las hojas de vida y demás soportes como los certificados de experiencia, académicos y certificados de cursos de trabajo en alturas, establecidos en el anexo técnico.	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020la remisión de la documentación completa donde se contempla el avala emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual.
• 6. Datos contacto del residente-coordinador, quien deberá mantener al frente de los trabajos, disponible las 24 horas del día y del Director quien estará autorizado para actuar en nombre del	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los

contratista y con capacidad y facultades para resolver los asuntos que se presenten.	requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. El contacto remitido por el contratista es el del Ingeniero Daniel Triana.
• 7. Inventario de equipos y herramientas que ofrece el proponente y que son necesarias para utilizar en la realización De las diferentes actividades (mezcladoras de concreto, carretillas, vibradores, Corta vidrios, Taladro perforador, Taladro roto martillo percutor, sierra ingleteadora, colilladora, carreta de transporte de insumos, entre otras).	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 la remisión de la documentación completa donde se contempla el avala emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual.
• 8. Información y documentación de los vehículos (tarjeta de propiedad, certificado de emisión de gases y revisión tecno-Mecánica vigente) que se usaran para el desarrollo del objeto del mismo.	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 la remisión de la documentación completa donde se contempla el avala emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual.
• 9. El contratista	

entregará tres (03) números telefónicos a la interventoría y al supervisor del contrato de la UAECOB , para la permanente coordinación de los trabajos y garantizará los sistemas de comunicación con disponibilidad de 24 horas de los equipos de comunicación de su personal.	Mediante comunicado No. MRPP-UAECOB-ASÍS-001-2020 de fecha 02 de Octubre de 2020 el contratista remitió los siguientes contactos: HUGO GONZALES DANIEL TRIANA DRESDY ROA
• 10. Programa de "seguridad y salud en el trabajo" en cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y decreto 1111 de 2017.Certificación expedida por la ARL o carta firmada por el empleador.	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 la remisión de la documentación completa donde se contempla el aval emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual.
• 11. Plan de Manejo Ambiental -PMA para el desarrollo de las obras, que incluya los programas que detallen las actividades de prevención, mitigación, corrección o compensación de los efectos ambientales que se causen o produzcan incluyendo los planes de seguimiento manejo y control, de conformidad con la Guía de Manejo Ambiental del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia, como también de la Guía de Manejo Ambiental para obras de Infraestructura de la	• Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones específicas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020la remisión de la documentación

Secretaria Distrital de Ambiente. • 12. Implementar las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables, en especial, los protocolos de bioseguridad para actividades de construcción de conformidad con lo dispuesto en la Circular Conjunta Nº 001 de 11 de abril de 2020 del Ministerio de vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo, el parágrafo sexto del artículo 3º del Decreto 531 de 2020 y demás instrucciones referidas a la prevención y mitigación del COVID-19 que sean expedidas por el Gobierno Nacional y Distrital. **B. Durante los siguientes cinco (05) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio:** • 13. Realizar diagnóstico previo al inicio de ejecución de actividades para lo cual deberá presentar un informe final del estado actual de las edificaciones a intervenir (con sugerencias de intervención, evaluación, estimación de costos, programación, detalles de ejecución, en los casos que aplique), esto deberá realizarse en un plazo de 20 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio. Este documento deberá ser entregado a la interventora para su revisión y posterior aprobación.	completa donde se contempla el aval emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual. • Mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -013-2020 de fecha 20 de octubre de 2020 esta interventoría remite a la Entidad el aval del cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio. Cumplimiento de los requisitos de numeral 4 al 12 de las obligaciones especificas del contrato 620 de 2020. Posteriormente se remite a la entidad mediante comunicado No. INTER-BOMBEROS -017-2020 de fecha 28 de Octubre de 2020 la remisión de la documentación completa donde se contempla el aval emitido anteriormente para que repose en el expediente contractual. • Mediante comunicado No. MRPP-UAECOB-RESOBRA-001-2020 de fecha 27 de octubre de 2020 el contratista remitió el diagnostico con informe del estado de las estaciones a afectar, este diagnóstico fue guiado con las prioridades que tenía la entidad a la fecha.

• 14. Cronograma de intervenciones por edificación y/o estación de la entidad. (Programación de la obra, detallada en Project, diagrama de Gant ó similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado junto con la entrega del informe de diagnóstico a la interventoría para su revisión y aprobación.	• Mediante correo electrónico el día 2 de diciembre de 2020 el contratista remitió el cronograma de intervenciones de acuerdo con el diagnóstico realizado por el contratista y remitido con comunicado No. MRPP-UAECOB-RESOBRA-001-2020 de fecha 27 de Octubre de 2020
• 15. Programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.	• El contratista durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo al 26 de abril del 2021, cumplió a cabalidad con el plan de calidad presentado y aprobado.
• 16. Los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU´s) de las actividades contractuales debidamente aprobados por el interventor de la obra.	• Mediante las actas de fijación de ítem no previstos No. 1,2,3,4,5,6, y 7 esta interventoría da aprobación a los NP del 1 al 37 firmado por interventoría y contratista.
• 17. Plan de Mantenimiento Preventivo de los equipos y/o elementos especializados con sus actualizaciones y sus eventuales actividades de mantenimiento correctivo. Entregable durante la etapa del diagnóstico.	• El contratista remitió el Plan de Mantenimiento Preventivo de los equipos y/o elementos especializados mediante comunicado No. MRPP-UAECOB-RESOBRA-001-2020, de fecha 27 de Octubre de 2020 el cual para el presente periodo no ha tenido cambio alguno
• 18. Los programas, planes y cronogramas requeridos deberán respetar los requerimientos	

establecidos en el anexo técnico y demás documentos del proceso y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Contratista una vez aprobados por la interventoría.	• Los documentos establecidos en los anteriores numerales y entregados con los comunicados ya enunciados se encuentran dentro de los requerimientos establecidos en el anexo técnico y demás documentos del proceso.
• 19. Realizar los actos necesarios, así como tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato; igualmente programar con la debida anticipación todos los trámites requeridos y contemplar todas sus actividades con diligencia para lograr su objetivo, cumplir con los plazos máximos establecidos para cada una de las actividades a desarrollar, según el cronograma de intervenciones y coordinar con el Interventor del contrato la distribución de horarios y demás aspectos relacionados con la prestación del servicio.	• En el presente periodo el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales ejecutando las obras que tiene a su cargo de acuerdo con programación y calidad ya aprobada por parte de esta interventoría.
• 20. El contratista deberá realizar la inscripción y obtención del PIN generador de RCD´s en el aplicativo de la Secretaria Distrital de Ambiente, así como allegar los reportes mensuales ante la autoridad ambiental y entregar al interventor los soportes correspondientes en el informe mensual, garantizando así el cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015 respecto de la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición RCDs.	• El contratista realizo la inscripción pertinente ante la Secretaria de Ambiente del Distrito y como resultado de eso está el No. 19441. Y fue remitida la información mediante correo electrónico del día miércoles 13 de enero hora 1:16 pm a la interventoría, en el presente periodo no se realizó cargue de información en la plataforma por que nos encontramos en espera de las certificaciones de la escombrera.

diario a las solicitudes y requerimientos del correo institucional de la UAECOB "LOCATIVAS" del área de infraestructura, clasificar y atender las solicitudes (casos fortuitos o emergencias en las instalaciones que requieren de su atención inmediata, sin que estos requerimientos afecten o modifiquen el cronograma de intervenciones) de manera oportuna, según el grado de urgencia, de acuerdo a los tiempos de respuesta establecidos en el anexo técnico y reportar mensualmente los indicadores de gestión a la UAECOB, para el trámite de la cuenta de cobro, en los formatos dispuestos para dicho reporte.	• El contratista entrega a la interventoría todos los documentos solicitados previos a la firma del acta de inicio, mediante oficio MRPP-UAECOB-RESOBRA-001-2020, de fecha 27 de Octubre de 2020 después de realizar visitas a las diferentes estaciones de Bomberos del componente norte, los cuales fueron revisados y avalados por esta interventoría. (Ítem 13 al 17), por lo cual si llegara a existir una solicitud adicional, la Entidad notificara a la Interventoría y esta a su vez realizara el tramite pertinente con el contratista.
• 22. Garantizar la disponibilidad permanente del personal especializado para prestar el servicio contratado que permita cubrir las necesidades de la UAECOB e intervenir de manera simultánea mínimo tres (3) edificaciones, conforme al Cronograma de intervenciones y los requerimientos del correo institucional antes mencionado y atender las emergencias y requerimientos que se presenten en los diferentes inmuebles de la UAECOB, las 24 horas del día 7 días a la semana, durante el tiempo de duración del contrato.	• Los profesionales que se encuentran cargo del presente contrato son: Director de obra : Ing. Edelberto lozano Residente de obra # 1: Ing. Daniel Fernando Triana Residente de obra # 2: Ing. Cesar Medellin Profesional ambiental: Karen Aldana Profesional SST: Katerin Munevar En el presente periodo se están ejecutando las siguientes actividades: Suministro e instalación de cenefa en gravilla lavada, para dilataciones de piso o boca puertas de BRAE. Reposición pintura en vinilo tipo I, (2 manos) sobre pañete y/o estuco. Incluye lijada y resanes que se requieran en estuco,

	remates lineales (filos y dilataciones) y color indicado en BRAE. Reposición pintura en esmalte sintético, alta calidad (2 manos) para carpintería metálica sobre lámina llena. Incluye lijada y aplicación 2 manos de pintura anticorrosivo si se requiere, remates lineales y color indicado en BRAE. Pintura de Señalización Tipo Tráfico tope llantas, columnas alta calidad (2 manos) en piso de BRAE. Reposición pintura en vinilo tipo I (3 manos) sobre pañete y/o estuco. Incluye mano de obra para lijada y resanes que se requieran en estuco, remates lineales (filos y dilataciones) en edificio comando. Reposición cielo raso PVC, color indicado desmonte cielo raso existente, incluye estructura soporte en BRAE. Fabricación e instalación de pasamanos metálico en tubería A. N D=1 1/2 incluye soportes cada 1,5 mts soldados a parales y/o anclados en muros con dos tornillos expansivos por soporte en escaleras de acceso BRAE. Reposición puerta en triplex entamborada, ancho = 0.60 - 0.75 m. Incluye desmonte puerta existente, bisagras y cerradura tipo oficina en BRAE. Reposición marco en madera, ancho entre = 0.60 - 0.75 m. Incluye desmonte marco existente en BRAE. Reposición breakers de 2x30. Incluye desmonte existente en BRAE. Reposición breakers de 3x50. Incluye desmonte existente en BRAE. Reposición de toma eléctrica o interruptor monofásico. Incluye desmonte existente en BRAE. Reposición toma eléctrica GFCI para zonas próximas a lavamanos baños y lavaplatos cocina, incluye revisión eléctrica y ajuste caja interior dañada en BRAE.

	Reposición e instalación de cable 7 hilos. THHN Nº8 en BRAE. Reposición e instalación de cable 7 hilos. THHN Nº10 en BRAE. Reposición LAMPARA REDONDA DE INCRUSTAR LED 18 W, incluye retiro del existente en BRAE. Reposición Panel LED de sobre poner 60 x 60 mínimo 45W, incluye retiro del existente. Acero Refuerzo estructura en estacion Caobos Salazar B-13. Suministro e instalación de muros en Super Board 6 MM a una cara incluye Frescasa en BRAE. Reposición placa maciza en concreto de 3.000 PSI curado, e = 0.20 m. Incluye suministro concreto, formaleta y equipo vibratorio en estación Caobos Salazar B-13. Suministro e instalación de concreto 3000 psi para zapatas en estación Caobos Salazar B-13. Suministro e instalación de estructura para cubierta en estructura metalica en tubo cuadrado de 40x40x2mm, relleno en tuberia de 40x40x2mm, con teja en polipropileno de alta densidad con acabado en pintura 3 en 1 philaac (2.60x20.0) en BRAE. Traslado y disposición final de materiales no reciclables. Salida toma eléctrica, interruptor e iluminación, con cable de cobre asilado calibre 1N°12 (F) + 1N°12 (N) + 1N°12 (T) AWG THHN y tubería PVC Ø 3/4" hasta 1.5M. Incluye, conectores, soportes, accesorios necesarios para la conexión e instalación en BRAE. Suministro e instalación de tubería metálica galvanizada EMT CONDUIT DE 1". Incluye soportes, accesorios necesarios para la instalación en BRAE. Suministro e instalación de tablero principal de distribución tipo panel de 6 circuitos con espacio para totalizador puerta y chapa,

	barrajes de neutro y puesta a tierra en BRAE. Fabricación e Instalación de mesa de cirugía hidráulica tipo libro o V en acero inoxidable en BRAE. Fabricación e instalación de lavamanos quirúrgico en acero inoxidable movible en BRAE. Suministro e instalación de extractor - ventilador de 12" en techo de BRAE. Fabricación e instalación de estructura metálica para soporte de tanque de agua en tubo estructural de 100x100 en 6.0 mm, lámina alfajor de 1/8 y planchas a piso de 20x20 en 5/16 con acabado en esmalte color indicado (2,75 de alto, 1,70 de ancho, 1,70 de largo) en BRAE. Fabricación e instalación de estante en tubo cuadrado 50 mm esp 2 mm con dos entrepaños en lámina alfajor de 1/8 y acabado en esmalte color indicado en BRAE.
• 23. En caso de que se requiera cambios en el personal ofertado y aprobado, el contratista deberá informar al interventor a quién le presentará la (las) hoja (as) de vida con sus soportes del personal nuevo, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el Anexo Técnico (y en los factores ponderables), debiendo ser aprobado por el interventor, dentro de los tres (03) días siguientes.	• En el presente periodo no se realizó cambio de profesionales.
• 24. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la UAECOB, el interventor del contrato, y corregir a su costa las fallas o las actividades que no cumplan con los requerimientos	• En el presente periodo se realizaron observaciones sobre el pintado en marcos y ventanas instaladas en el BRAE, por lo que se le solicito al contratista aplicar la debida mano de pintura, con el fin de recibir las obras de la manera adecuada, el día 22 de abril el contratista cumplió con la

técnicos establecidos, ó reemplazando los materiales que resulten defectuosos dentro de plazo máximo de ocho (08) días calendario. Los tiempos que se requieran para estas acciones deben ser cumplidos independientemente a los tiempos dados en el cronograma de atención de requerimientos. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar y documentar la situación de forma inmediata al interventor del contrato.	aplicación de la debida pintura, evidenciándose mejoría y calidad en las obras entregadas en el BRAE.
• 25. Permitir al interventor y a la UAECOB el acceso a los sitios de trabajo, a la contabilidad y demás documentación y en términos generales suministrar toda la información relacionada con este proceso contractual y brindar la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	• En el presente periodo el contratista ha dado acceso a los sitios de trabajo y demás documentación y ha suministrado toda la información relacionada con este proceso contractual y ha brindado la colaboración requerida por la entidad y la interventoría.
• 26. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución de las obras, los cuales deberán ser nuevos de primera calidad, genuinos y cumplir con las especificaciones exigidas. Igualmente, estos materiales y elementos a utilizar deben ser sometidos a inspección y aprobación ante la interventoría previo a su utilización y debe contar con la disponibilidad de personal y existencias de equipos, herramientas y materiales que garanticen la realización de mantenimientos en las diferentes instalaciones de la Unidad.	• A la fecha los frentes aprobados por esta interventoría cuentan con material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de las actividades necesarias que llevan a la fecha al cumplimiento del objeto contractual.

• 27. Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización preventiva, demás medidas de seguridad necesarias para aislar la zona de las obras, así como someterse a las normas de vigilancia y seguridad y salud en el trabajo correspondientes y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar las personas y la calidad, estabilidad, acabados de los inmuebles aledaños y las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes y realizar la reparación de los espacios públicos aledaños a los lugares de las obras que hayan sido deteriorados con ocasión de los trabajos de este proceso, dentro de los tres (03) hábiles siguientes a la intervención.	• El contratista en el presente periodo ha utilizado elementos como cintas reflectivas de peligros y Señalización de obra para delimitar y aislar las zonas donde se ejecutan las actividades.
• 28. Presentar oportunamente los informes que le sean solicitados por el interventor, la entidad o autoridad competente colombiana, debidamente documentado con registro fotográfico o videos y demás soportes, donde se evidencie las condiciones de las instalaciones, tanto antes como después de la intervención y suscribir los	• El contratista presenta a esta interventoría informes mensuales con los cuales se soporta el pago solicitado en cada periodo, en estos informes se encuentran temas técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, las actas de cantidades con sus memorias de cálculo correspondiente a las actividades en el periodo correspondiente.

documentos necesarios solicitados por la entidad y por el Interventor. • 29. Cumplir con los ofrecimientos realizados en el Anexo del Pliego de Condiciones denominado "factores ponderables". • 30. Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional. • 31. El contratista podrá realizar intervenciones en otras estaciones de bomberos y/o unidades de la UAECOB indiferentes de su componente contractual siempre que no se haya agotado el valor total de su contrato individual y cuando las necesidades de la UAECOB así lo ameriten	• Durante el presente periodo el contratista cumplió a cabalidad con los factores ponderables ofertados en el pliego de condiciones del contratista. • En el presente periodo el contratista ha cumplido con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional. Como se ve en anteriores numerales. • A la fecha no ha sido necesario la intervención en otra zona diferente a la asignada

3.0 INFORME FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 800.000.000
VALOR PAGO ANTICIPADO (___%)	$ 00
VALOR EJECUTADO PERIODO	$ 122.184.292,48
VALOR PARA LIQUIDACION	$ 35.252.285,00

4.0 GARANTIAS

TIPO DE POLIZA	VIGENTE		FECHA DE VIGENCIA	
	SI	NO	DESDE	HASTA
Cumplimiento (20%)	X		27/10/2020	27/08/2021
Calidad del Servicio (20%)	X		27/10/2020	27/04/2022
Calidad y correcto funcionamiento de Bienes y Equipos suministrados	X		27/10/2020	27/04/2024
Responsabilidad Civil extracontractual	X		27/10/2020	27/04/2021
Estabilidad obra pública ( )		X		
Manejo y buena de Inversión del anticipo ( )		X		
Prestaciones Sociales y pago de salarios e indemnizaciones laborales (10%)	X		27/10/2020	27/04/2024

ARQ. CARLOS E. ESQUIVIA E.
Representante Legal.
G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Subdirectora de Gestión Corporativa
Supervisora

SANDRA MILENA ATUESTA ALVARDO
Apoyo a la Supervisión

Reviso: Cristian Camilo Gómez Ríos – Contratista SGC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

CONTRATO No.	620 de 2020
OBJETO	"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA DC".
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	27 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE ABRIL DE 2021
PRÓRROGA N° 1	15 DIAS CALENDARIO
SUSPENSION No. 1	15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	26 DE MAYO DE 2021
VALOR DEL CONTRATO:	$ 800.000.000.00
CONTRATISTA:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON
NIT.	8798107-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON.
SUPERVISOR:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA
POLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS:	SI __X__ NO ____
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:	27 DE MARZO DEL 2020 AL 26 DE ABRIL DE 2021
VALOR PARA FACTURAR DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN:	$ 122.184.292,48

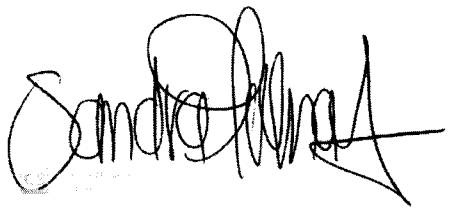
De conformidad con la designación de apoyo a la supervisión realizada mediante radicado No. I-00643-2021006122-UAECOB Id: 74572 de fecha 15 de marzo de 2021, certifico que

en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades y en estricto cumplimiento de mis obligaciones como apoyo a la supervisión de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de las obligaciones generales y especificaciones, y requerimientos técnicos del contrato No. 620 de 2020.

En aras de lograr los objetivos y finalidades que se persiguen en los términos, condiciones y especificaciones pactadas dentro de dicho contrato, se ha verificado el cabal cumplimiento de las obligaciones y que las mismas se encuentran debidamente soportados en el respectivo informe y posterior cargue en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Certifico de igual forma que se cumple a cabalidad con lo establecido por el Manual de Contratación de la UAECOB.

La presente certificación se emite con fecha de 14 de septiembre de 2021.



SANDRA MILEN ATUESTA LAVARADO
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 166 del 2021
Cédula de Ciudadanía. 35.427.537 de Zipaquira.

	Nombre del Procedimiento	Código: GR-PR15-FT02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS**	Versión: 02
	Nombre del Formato	Vigencia: 19/04/2021
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURIDICA	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre:	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	Identificación:	8798107-3
Correo electrónico:	facturacion@esfuerzovertical.com	Teléfono:	8855445

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato Nº:	620	De:	2020	Plazo de ejecución:	6	meses		días			
Fecha de inicio:	27	10	2020	Prórrogas	Meses	Días	Meses	Días	Meses	Días	
						15					

Valor inicial:	Valor adición 1	Valor adición 2	Valor adición 3	Valor total:
$ 800.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 800.000.000

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, ADECUACIONES Y MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA DC

Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	1	10	2021
Pago Nº:	6	Periodo de pago:	27 de marzo de 2021 al 26 de abril de 2021		
Nº Factura:	FEV 48				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)

Total Pagado:	$642.563.423	Saldo actual:	$ 157.436.577
Porcentaje de ejecución financiera:	80,32%	Saldo menos este pago:	$ 35.252.285

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	Nº RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
13301160230000007658*	5000014498	2020	FORTALECIMIENTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	$ 122.184.292
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
		Subtotal		$ 122.184.292

ENDOSO	En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:		
Nombre:		Identificación:	
Valor a endosar:	$ -	Teléfono:	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplíe la información en las observaciones:

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.
Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: **$ 122.184.292** CIENTOVENTI DOSMILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATROMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DE PESOS

Supervisor 1

Firma:
Nombre: DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Cargo: SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

Supervisor 2

Firma:
Nombre:
Cargo:

Apoyo a la supervisión 1

Firma:
Nombre: SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Nº contrato o Cargo: CTO 166 DE 2021

Apoyo a la supervisión 2

Firma:
Nombre:
Nº contrato o Cargo:

Tel: 3822500
Calle 20 No. 68A - 06
NIT: 899999061

CERTIFICADO DE CRITERIOS AMBIENTALES

Contrato 620 de 2020

Yo Daniela Peñaranda Fernández, identificada con Cédula Ciudadana 1.016.083.793 de Bogotá D. C. Ingeniera Ambiental contratista de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos-UAECOB, del área infraestructura de la Subdirección de Gestión Corporativa; avalo los criterios ambientales del contrato 620 de 2020.

La presente certificación expide a los 14 días del mes 10 de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,



Daniela Peñaranda Fernández
Contratista de la UAECOB
Cl 20 No 68ª-06
Email: dpenaranda@bomberosbogota.gov.co